

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158 PRAL,

FERROL: Martes 10 de Enero de 1888

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM 328

ARRENDAMIENTO DEL ARSENAL DE LA CARRACA

Invitados por cartas de San Fernando á dar nuestra opinión sobre el importante asunto que encabeza estos renglones, no podemos, como era nuestro propósito, esperar la lectura de los distintos criterios que la prensa regional tiene que reflejar, por más que la por nosotros formada desde hace tiempo, es tan firme y tan concienzudo el estudio hecho para adoptarle, que no creemos se hubiera modificado.

Partidarios decididos de la protección á las industrias nacionales, y firmemente persuadidos de la necesidad de crear y fomentar las navales, el proyecto propuesto por la *Maquinista Terrestre y Marítima*, de Barcelona, no solo merece todas nuestras simpatías, sino que creemos cumplir el lema de la bandera que ostentamos concediéndole nuestro más decidido apoyo.

Prescindiendo de los detalles de la reglamentación, que deben llenar los vacíos de las bases propuestas por dicha sociedad, y ocupándonos solo de la idea, debemos confesar que consideramos para el Estado, la Marina y aquella región, como una verdadera dicha, el conseguir en poco tiempo y sin sacrificios, quebrantos, ni gabelas, el renacimiento del Arsenal de la Carraca, no creyendo pecar de exajerados al sintetizar con esa frase el proyecto que nos ocupa.

Y si al renacimiento de dicho Arsenal se agrega el ver nacer potente y vigorosa una de nuestras más necesarias industrias, de modo tal, que dentro de muy poco tiempo, lo que el fango lentamente convierte en campo inculto, se vería surcado por numerosas quillas, que acusarían la nueva vida del establecimiento en condiciones que el Estado jamás le podrá proporcionar, se comprenderá nuestro entusiasmo.

Si la idea nos es tan simpática y tan beneficiosa nos parece, el exámen de las bases que hemos publicado aumenta nuestra confianza en sus beneficios, no habiendo hasta ahora oído nada en contrario digno de los honores de ser tenido en cuenta.

Nuestro colega *El Departamento*, nada sospechoso por cierto para todos los asuntos que con la Carraca se relaciona, al aplaudir la idea y recoger las opiniones en contra emitidas, solo se hace eco de las siguientes que, por lo pueriles, no creemos harán efecto alguno en nuestros lectores, y de hacerlo ciertamente que será en apoyo de las pretensiones de la sociedad catalana.

Dice el colega citado que se teme surja después de arrendado el Arsenal, el pensamiento de trasladar á Cádiz la Capitanía general del Departamento.

Témese, asimismo, que cause la ausencia de jefes y oficiales un perjuicio grande, así como que la empresa no cumpla todos sus compromisos, como suelen hacerlo las de ferrocarriles.

La exposición sola de los temores dichos nos dispensa su exámen, sintiendo no les pusiera *El Departamento* el correctivo que merecen, y que, por ser suyo, sería más autorizado y desde luego menos sospechoso que el que nosotros hicieramos.

Recordando que uno de los proyectos que el señor Antequera presentó fué el que nos ocupa, lamentamos hubiera necesidad de perder tanto tiempo para llevarlo á cabo, señal del atraso de unos, de la pasión de muchos y del egoísmo de unos cuantos, hoy como entonces únicos enemigos de todo lo que tienda á ser beneficioso para el país y la marina si á ellos perjudica en lo más mínimo.

Esperamos que esta vez comprenderán todos que es preciso prescindir de éstos, si se

quiere ver á la Carraca floreciente y á una altura como nunca se pudo sospechar.

D. MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ

El insigne novelista, fallecido en Madrid, cuyo nombre encabeza estas líneas, nació en Sevilla en 6 de Diciembre de 1821.

En Granada hizo sus estudios de filosofía y derecho, y en 1835 dióse á conocer ventajosamente por la publicación de varias poesías y su constante afición á escribir.

Hallándose en Motril en 1840, incorporado al provincial de Granada, se representó su primera producción dramática *El bastardo y el Rey*, que obtuvo lisonjera acogida.

Licenciado en 10 de Octubre de 1847, consagróse por entero á los trabajos literarios, viviendo exclusivamente de su pluma.

Fernandez y Gonzalez ha cultivado con fortuna diversos géneros literarios; pero la novela ha sido el que le ha conquistado más alto renombre.

Tanto por su fecundidad, como por el interés que ofrecen sus producciones, ha llegado á ser Fernandez y Gonzalez el novelista más popular de España.

La mayor parte de sus novelas pertenecen al género histórico, y los argumentos están sacados del período más dramático de la Historia de España, los siete siglos de la Reconquista, llenos de episodios interesantes, á los cuales ha dado vivo colorido y relieve extraordinario la pluma de Fernandez y Gonzalez, al seguir las inspiraciones de una imaginación fecunda.

De la fecundidad de este escritor puede dar idea la sencilla enumeración de las obras que escribió desde 1838, en que comenzó á publicar versos hasta 1862 en que fué escrita una breve noticia biográfica que tenemos á la vista.

Novelas y leyendas históricas: El doncel de D. Pedro de Castilla.—La mancha de sangre.—Las siete noches de la Alhambra.—Obispo, casado y rey.—Martin Gil.—El asno cojo.—Allah-Akhar.—El laurel de los siete siglos.—Ricardo Espada larga.—Doña Isabel la Católica.—El condestable D. Alvaro de Luna.—D. Ramiro I de Aragon.—D. Juan el II.—Men Rodriguez de Sanabria.—Enrique IV.—Los siete infantes de Lara.—Doña Sancha de Navarra.—Los monjes de las Alpujarras.—El tributo de las cien doncellas.—La cabeza del rey D. Pedro.—El cocinero de S. M.—El alcázar de Madrid.—Bernardo el Carpio.—Los amores de Alfonso VI.—El pastelero de Madrigal.

Novelas de fantasía: Don Juan Tenorio.—Luisa.—Amparo.—Magdalena.—Historia de un hombre, contada por su esqueleto.—La voluntad de Dios.—La novia de la fantasma.—Amor de monja.—La dama de noche.—Los enemigos del alma.—El Rey del mundo.—Una historia inverosímil.

Obras dramáticas: El bastardo y el rey.—La capa roja.—Sansón.—La infanta Oriana.—Traición con traición se paga.—Con poeta y sin contrata.—Un duelo á tiempo.—don Luis Osorio.—Entre el cielo y la tierra.—Cid Rodrigo de Vivar.—Padre y rey.—Deudas de la conciencia.

Poesías: La batalla de Lepanto.—Canto en octavas reales, premiado con rosa de oro en los juegos florales en Granada en 1850.—Un tomo de poesías varias.

Artículos: Criticas teatrales y revistas de Madrid en el periódico *La Discusion* durante dieciocho meses, desde Setiembre de 1856.

Varios de contumbres, arqueología é historia, en *El Museo Universal*.—*Los piratas callejeros*, cuadros de costumbres insertos en *El Mundo Pintoresco*.

Esto nada más que hasta 1862, en que el excesivo trabajo le dejó casi ciego. Sus no-

velas de este año ya tuvo que dictarlas; pero dictando continuó con su portentosa fecundidad, en que no lo ha excedido ni el mismo Alejandro Dumas, ni el más fecundo de los escritores franceses.

Fernandez y Gonzalez, después de haber gozado de una posición muy desahogada, ha muerto dejando seis reales de capital.

El Ateneo de Madrid, respondiendo á sus tradiciones, acordó por unanimidad disponer todo lo necesario para que el sepelio del novelista insigne fuera digno de su nombre, honrándose al tributar su admiración y respeto á su glorioso socio honorario.

El entierro, por lo tanto, habrá sido un homenaje popular y literario iniciado por el centro más científico del país, á la memoria del preclaro novelista que ha muerto en triste desamparo á causa tal vez de haberse entregado por completo al cultivo de las letras, en las que deja un nombre ilustre y un recuerdo glorioso.

Asuntos del día

Según vemos en varios colegas de Madrid el Presidente del Congreso ha hecho presente sus deseos de abandonar aquel puesto en cuanto termine la discusión del Mensaje.

La gravedad de la noticia no nos sorprende, seguros, como estamos, de que cada día es mayor la división de los liberales, camino por donde ha de venir la muerte de la fusión.

No creíamos en verdad llegara tan pronto

De La Epoca:

«El señor Salamanca fué destituido de su cargo de gobernador general de Cuba porque había denunciado las inmoralidades de la gran Antilla y exigido facultades extraordinarias para limpiar de empleados concusionarios aquella administración.»

El señor marqués de Estella fué destituido de su cargo de director general de infantería porque celoso de la disciplina del ejército, denunció hechos cometidos por amigos y ayudantes del señor Ministro de la Guerra.

El señor Palacio ha sido destituido de su cargo de gobernador general de la pequeña Antilla porque, conocedor de las intenciones del separatismo, exigía recursos y medios para combatir á los que pueden comprometer nuestra dominación en aquella provincia.

De todo lo cual se deduce que no puede el Gobierno estar conforme con los que levantan la bandera de la moralidad, los que defienden los principios de la disciplina y los que quieren salvar la integridad del territorio.»

Ya declara *El Imparcial* que es probable que el Gobierno ofrezca el mando superior de Filipinas al general Martinez Campos.

Hace tiempo que esto es lo que desea el capitán general de Castilla la Nueva... Y el Ministro de la Guerra.

LA ORDEN DE CARLOS III

La *Gaceta* ha publicado un decreto limitando y regularizando la concesión de cruces de la orden de Carlos III cuya parte dispositiva de así:

«Artículo 1.º No podrá concederse condecoración ninguna de la real orden de Carlos III, sino en virtud de propuesta y expediente en que consten los antecedentes del interesado y los méritos ó servicios que le hagan acreedor á ella.

Art. 2.º Ningun español podrá ascender de una categoría á otra dentro de la misma orden sin haber pertenecido antes tres años por lo menos á la inferior inmediata.

Art. 3.º Para seguir disfrutando de las excepciones á que se refiere el art. 2.º del real decreto de 25 de Setiembre de 1878, deberán los agraciados haber figurado durante tres años en la categoría respectiva y ser objeto de una propuesta especial, expresándose en el decreto de concesión la causa que le motive.

Art. 4.º Sólo podrán aspirar á la gran

cruz los comendadores de número que no reúnan dichas condiciones, cuando lleven diez años en posesión de la placa y presten algun servicio extraordinario previo expediente y propuesta aprobada en Consejo de ministros.

Art. 5.º Las condecoraciones á súbditos extranjeros se sujetarán á las mismas reglas que los nacionales en cada una de las diferentes categorías de esta orden.

Art. 6.º Se exceptúan de esas disposiciones, en cuanto á la gran cruz se refiere, los que sean ó hayan sido príncipes de familia real, presidentes de república, ministros, altas dignidades de Palacio, Embajadores, presidentes de las Cámaras y los que tengan con tres años de antelación otra gran cruz española. La misma excepción se aplicará para los otros grados de la orden en los casos de canje de condecoraciones por celebración de los tratados y demás circunstancias en que lo exija una justa reciprocidad, con arreglo á las tradiciones y prácticas internacionales.»

Sección de Marina

CONSTRUCCIONES NAVALES

El ministro de Marina firmará uno de estos días una real orden dirigida á los señores Yasow y compañía, previniéndoles la necesidad de que aclaren diferentes puntos de su proposición de construir en España, como hoy lo hacen en Inglaterra, cierto número de torpederos con destino á nuestra Armada.

Con esta real orden coincidirán otras por las que se invitará á las casas españolas de Otero, Gil y Compañía, constructora del buque *Ejército*, y Maquinista terrestre y marítima, para que expresen en el más breve plazo posible si están dispuestas á emprender esta clase de construcciones.

También se dirigirá el contralmirante Rodriguez Arias con igual objeto á la casa Normand, establecida en Francia, que se ha dedicado con el mejor éxito á la construcción de buques torpederos.

Acaba de botarse al agua un buque en el astillero imperial de Wilhemshafen que fija un nuevo sistema en la arquitectura naval alemana. Las dimensiones del nuevo crucero *Swallow*, son: eslora 62 metros; manga 9'36 id; puntal 5'60 id; y 1.300 toneladas de capacidad. El *Swallow* tiene dos máquinas gemelas de 1.500 caballos de fuerza cada una, y sus dos hélices le dan velocidad de 13 1/2 nudos. El buque está armado con ocho largos cañones Krupp de 10 1/2 centímetros, cuatro de ellos hacia la popa y los otros cuatro giratorios. Tiene 120 tripulantes. Por supuesto que el buque no está construido para compararse con los grandes acorazados en caso de una guerra naval, sino para el servicio extranjeros en las costas de las colonias africanas. Apenas transcurrieron diez meses entre el día en que se comenzó la construcción y su botada al agua.

NUOVO TORPEDERO

Por encargo del almirante inglés, se han hecho las pruebas de un torpedero de segunda clase de nuevo tipo que, aunque más ancho que los antiguos, ha obtenido las ventajas de mayor velocidad, mayor facilidad en sus evoluciones y ausencia de trepidación.

Tiene 18 metros de largo por 2,58 de ancho y un calado de 684 milímetros por término medio. La proa tiene una cubierta destinada á protegerlo del agua del mar. Debajo de ésta hay una garita donde caben 19 hombres.

Detrás uua torre móvil y baja donde se colocan los timoneles. La parte central del barco la ocupa como ordinariamente, la máquina, que es de triple efecto accionando por medio de una hélice de tres ramas. Las calderas están arregladas para el tiro forzado y el vapor se produce á una presión de 10 1/5 atmósferas. Detrás de la máquina hay otro camarote que puede contener has-

una docena de personas, el almacén general está situado entre esta y el codaste.

El armamento se compone de una ametralladora Nordenfiet de dos tubos, y un cañón lanza-torpederos montado en un ajuste giratorio, de manera que pueda tirar á los dos lados del barco y en el ángulo que se quiera; de este modo el barco no tendrá que pararse para tirar como los que lanzan los torpederos por la proa. Esto le permitirá conservar la ventaja de marchar constantemente á gran velocidad, evitando más fácilmente el fuego enemigo.

Las pruebas duraron dos horas y recorrieron seis trayectos; tres de ellos contra la marea. En estas últimas condiciones, la velocidad varió entre 14'63 y 15'13. Con marea favorable se llegó á 18'27 y 19'78; la velocidad media fué de 17'147 millas con 50'7 revoluciones. La velocidad media de los tipos antiguos es solo de 16'5. En las evoluciones ha llegado á describir un círculo completo de 32 metros de diámetro en 40 segundos.

Noticias locales

Nos dice *El Clamor del País* que aun vive. Nosotros nos alegramos mucho de seguir recibiendo la agradable visita del colega. Y créanos que nos complace mucho gozar de la más completa salud que para nosotros deseamos...

Hace días se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo el teniente de navío D. Joaquín Barriere después de haber hecho entrega del mando del vapor *Aspirante*.

Dicho señor oficial viene de Villagarcía acompañado de su distinguida señora.

Ayer se presentó á las autoridades, del departamento el alférez de navío, señor Perez Crós, profesor nombrado de la Escuela Naval.

MARINA

(ULTIMAS RESOLUCIONES)

De nuestro corresponsal en Madrid hemos recibido las siguientes noticias:

El tercer condestable Cayetano Botella ha obtenido un año de licencia sin sueldo.

El teniente de infantería de Marina D. Juan de la Peña ha sido nombrado ayudante de las fuerzas del ramo en Manila.

—Han sido nombrados:

Segundo comandante del puerto de Ferrol el teniente de navío graduado D. José Rubido.

Ayudante de la Comandancia de Vigo, el de igual empleo D. Benito Paralle.

Para igual cargo en el distrito de Bayona el piloto D. Arturo Noguera.

—Ha sido nombrado segundo maestro de herrera y martinetes del arsenal de Ferrol el tercero D. Julián Vidueiras.

—Premios de constancia.—Se les ha concedido al maestro de la arsenal de la Carraca D. José Barbudo; á los de Cartagena D. José Morono y D. Pedro Aguilar.

—Se indica para una recompensa á los pescadores de Gijón Felio Muños, Ramón Fernandez, Adolfo Muñiz y Facondo Alonso por el salvamento de una lancha con 18 tripulantes.

—Se ha concedido cruz de primera clase del mérito naval al segundo piloto D. Celestino García Ibarra.

—Ha sido aprobada la buena gestión del Ingeniero Jefe de primera D. Eduardo Saavedra en las conferencias de París sobre las obras del canal de Suez.

—Ha sido declarada de utilidad pública la obra titulada *El Ancla de leva* del capitán de fragata D. Eugenio Vallarino.

—Ha sido destinado á Cartagena el Ingeniero segundo D. Antonio del Castillo.

—El teniente de navío D. Augusto Durán ha sido nombrado ayudante personal del contraalmirante D. Juan Romero.

—El teniente de navío D. Manuel de Quevedo ha obtenido seis meses de prórroga en el mando del cañonero *Calamianes* de estación en Filipinas.

—El condestable mayor de segunda D. Rafael Antunes ha sido pasaportado para Filipinas.

—Ha sido llamado á Madrid por telégrafo el subdirector del observatorio de Marina de San Fernando.

—Se ha dispuesto la habilitación de contadores de fragata á los alumnos de Administración de primera clase de la Armada recién ascendidos.

—Se ha concedido el aumento de 500 pesetas al sueldo de los primeros semaforistas excedentes que cuenten ocho años de clase.

—En breve publicará la *Gaceta* las siguientes bases para las oposiciones á ingreso en el cuerpo administrativo de la armada.

1.ª La convocatoria se hará con la necesaria anticipación para que los exámenes puedan verificarse en 1.º de Junio próximo.

2.ª Estos tendrán lugar simultáneamente en los tres departamentos, cubriéndose 7 plazas en cada uno de ellos.

3.ª En atención al mucho tiempo trascurrido sin haber ingreso, se amplía la edad de los opositores hasta la de 22 años.

4.ª Se suprimen de los programas de ingreso la Economía política y la Estadística y se le exige la Teneduría de libros y Caligrafía.

5.ª Los aprobados se denominarán *Aspirantes de Administración* y disfrutarán el mismo puesto que los de Marina, hasta aprobar los cinco semestres que deben cursar para ser declarados alumnos.

6.ª Que permanezcan tres años en esta clase

disfrutando el sueldo de Guardias-Marinas, en tierra ó embarcados, según se encuentren.

7.ª Que las prácticas que deben verificarse en esta clase, sean con arreglo á la R. O. de 10 de Setiembre último.

La actriz doña Aurora Landeira que se halla en la capital vecino, está ocupada en organizar una función para su beneficio, habiéndole ofrecido sus servicios algunos distinguidos aficionados.

Con el número de ayer hemos servido á nuestros suscritores las primeras hojas de la nueva novela *La sortija de hierro*, original de la señora doña Salomé Nuñez y Topete, que aunque publicada hace años por *La Correspondencia de España*, ha introducido su autora algunas modificaciones importantes que hacen más interesante la trama y más elevado el estilo ya correctísimo de la antigua edición.

DESDE LA BUTACA

Un público inmenso, y tal vez como no se ha vuelto á ver desde los buenos tiempos del Teatro-Circo, llenaba ayer todas las localidades del coliseo de la calle de la Iglesia.

Es pintoresco y grande el espectáculo que ofrece un teatro, tan amplio y tan desahogado como el único que tenemos, lleno como anoche, de bote en bote, con todas sus localidades cubiertas sin quedar ni una; con su patio espacios sembrado por una pléyade de damas, que mueven las plumas y las campanillas de sus sombreros, que agitan con dulce vaiven el varillaje de los abanicos, y que impiden ver y mirar al cristiano que le toca colocarse detras de una capota que tenga muchos ríngos-rangos; con las plateas festonadas por un cordón de hermosura y de elegancia, donde los tocados brillan y la pedrería despiden chispas al contacto de las luces; y con las gradas luego, al fondo, formando una gran mancha oscura donde se agita el pueblo soberano, que es el pueblo que no tiene mucho dinero, ó que, al menos, si lo tiene, no quiere prodigarlo. Y aquí se nos ocurre una reflexión filosófica de mucho efecto. Allá en tiempos de Mari-Castaña, esas reuniones inmensas de pueblo en los Circos las traía siempre un cruento espectáculo de sangre y destroz; hoy las promueve un espectáculo de risa, y eso se van ganando las hermosas, que al reírse, enseñan los dientes y los lucen, las que los tienen bonitos. Cuando oigais decir á una joven que prefiere un espectáculo serio á uno jocoso, y que instiga á la hilaridad, jurad al momento que esa chica tétrica tiene los dientes empastados.

Otra reflexión filosófica: La costumbre hace que las señoras que van á paleo luzcan prendidos en la cabeza, y capota, las que van á las butacas no sería más lógico lo contrario y saldríamos ganando los espectadores chicos de cuerpo?

Vamos á permitirnos confesar una atrocidad: *Los lobos marinos*, como libreto, nos parece un solemne disparate. Conociendo como conocemos al célebre Vital Aza y á Ramos Carrión, que son dos verdaderos alfólos de sal y gracia española, no podremos jamás perdonarles ese parto infeliz del ingenio, hecho de seguro á ratos de inspiración floja y desmayada, donde ni la fábula interesa, ni el donaire asoma, ni se ven más que media docena de chistes, algunos de ellos poco cultos y capaces de ruborizar á un agente de policía con el uniforme nuevo y todo; un libreto que ni abona la gala de la exhibición, ni el gracejo de la crítica, ni el objetivo de una empresa intencionada, y que, diga lo que haya dicho en su encómio, la prensa de la corte, solo puede salvarse á merced de prodigios de ejecución. La música, fuera del número imitativo de un tren en marcha, y que se toca á telón corrido, carece de interés y de originalidad, pareciendo como que el célebre Chapí escribió por puro compromiso la partitura. *Los lobos marinos*, no es obra que queda, ni, vista una vez, hay interés por oír su repetición.

La interpretación por la compañía del señor Subirá ha sido muy feliz. Todos los artistas que tomaron parte en ella bordaron á conciencia sus papeles, distinguiéndose entre todos la infatigable señora Roca, que no podemos comprender como, de tanto y tan persistente trabajo, no ha adquirido ya alguna molestia de garganta, y el señor Subirá que hizo un tipo de capitán mercante acabadísimo. El cuarteto de marineros estuvo muy bien y muy graciosamente cantado. La *misé en escena*, todo lo bien que permiten los recursos de la guardarrópia, que no contaba con esa obra, pues es la primera vez que se presenta en Ferrol. El público estuvo complacido y aplaudió con vehemencia, notándose en el rostro de las señoras esa circunspección afectada y que pugna por estallar en risa, inherente á las damas que oyen un chiste demasiado picaresco. Pero hoy el no asustarse de nada, es de buen tono, y lo comprendemos, pues nada más insulso que la gatzmoñería.

La *gran-vía* hizo también reír mucho, y se acogieron con agrado las escenas nuevas que no conocía el público de Ferrol. La señora Roca hizo una *Menequilla*, á *merveille*. Nos agrada mucho el tipo que presenta, sin achabacinar demasiado su papel, en la interpretación de la moza de servir zafia y ordinaria. Cantó sus *couplets* con delicia y mereció que el público le hiciese repetir el número. La jota de los ratas estuvo bien bailada, y la barcarola resultó poco. Expléndida la decoración final y de gran efecto escénico.

En resumen: La compañía de Subirá es recibida cada día con más calor; el público siente ya verdadero frenesí por ir al teatro, hasta el punto de que á primeras horas de la noche es muy difícil poder conseguir localidades.

Para concluir: á la galantería de nuestro amigo Pradenhes, que ya nos sirvió en una súplica que le hemos hecho, vamos á acudir con otra que nos hace á nosotros parte del abono. Se desea que los días, que, como anoche, sea la concurrencia

tan extraordinaria, se franqueen, para facilitar la salida, las puertas laterales del teatro.

Si no hay en complacernos algún óbice que no se nos alcance, lo agradeceremos mucho todos.

Ha tenido triste desenlace la larga y penosa enfermedad que venía padeciendo el pundonoroso coronel de infantería nuestro apreciable amigo y paisano don Andrés Piña, que falleció en Málaga el 4 del actual.

La noticia de su muerte causó verdadera sensación entre los numerosos amigos que contaba en esta su ciudad natal.

Cuéntenos la desconsolada familia del finado entre el número de los que toman participación en su dolor.

El actual año de 1888 es bisiesto y se parecerá al año de 1860, en que los días de la semana caerán en las mismas fechas que hace 28 años.

Las estaciones en 1888 no tendrán igual duración, pues el verano será más favorecido, porque tendrá una duración de noventa y dos días y catorce horas; la primavera tendrá noventa y dos días, y el otoño y el invierno solo contarán ochenta y nueve.

Así, pues, tendrá el verano ocho días más que el invierno, á causa de que el perihelio corresponde al 1.º de Enero.

Será un año de cometas, pues para el mes de Abril se espera el regreso del de Eucke, y en el mes de Agosto el del cometa de Faye y quizás también el del Tempel.

Debiendo cubrirse 30 plazas de artilleros de mar se anuncia una nueva convocatoria para proveerlas.

Los aspirantes pueden desde luego presentar sus solicitudes en la Capitanía general, llenando para ello los requisitos prevenidos.

Hoy deben dar comienzo las clases del nuevo semestre en la fragata *Asturias*.

Según nuestras noticias dentro de poco tiempo llegará á este puerto el crucero *Reina Regente*, cuya dotación debe salir para Inglaterra en el primer vapor.

Después de tomar aquí los cargos que tiene preparados se dirigirá á Cádiz en donde se le montará la artillería.

Va á hacerse segunda convocatoria á la Diputación provincial, con objeto de tratar de la adquisición de la granja agrícola experimental, por no haber asistido número suficiente de diputados á la reunión que estaba anunciada.

Desde el día primero hasta fin de Junio, ha quedado prohibida la pesca de megillones.

Ha suspendido *El Eco Literario* de Santiago su publicación, por no satisfacerle los abonados el pago de suscripciones correspondientes á varios meses.

Ha visitado nuestra redacción el segundo número de *El Trabajo*, órgano de la Asociación Mercantil e Industrial de esta ciudad, y cuyo número contiene materias de gran interés.

Hemos recibido el primer número del periódico profesional *El Ejército Español*.

El director del *Anunciador*, de la Coruña, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Las insignias le serán regaladas por sus compañeros de la localidad.

Nosotros le felicitamos por la distinción de que ha sido objeto.

LA CIRCULAR SOBRE CARNES

La *Gaceta* recibida anteayer publica la que el señor ministro de la Gobernación llevó al acuerdo de sus compañeros en el Consejo de ministros.

Dice así la parte dispositiva:

1.ª La introducción en España de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y la de carnes y grasas, solo podrá hacerse por las aduanas de primera clase.

2.ª Llegadas las expediciones, serán estas reconocidas por un veterinario, nombrado expresamente por V. S., y por el médico director de la Sanidad del puerto ó el subdelegado de medicina si la aduana fuese fronteriza.

3.ª Se prohibirá la entrada, y se dará un término de cuarenta y ocho horas para la reexportación á toda remesa de ganados que no venga en su totalidad libre de enfermedades epizooticas. Si la enfermedad fuese otra, solo se permitirá desembarcar el ganado que llegue en perfecto estado de sanidad para poder ser destinado al consumo. Respecto de carnes y grasas, se utilizarán, una vez hecho el reconocimiento microscópico, si no están en perfecto estado de conservación ó aprovechamiento.

4.ª Declarado admisible el ganado, no podrá ser sacrificado para destinarse al consumo público sino diez días después de su llegada, y esto en el caso de que del nuevo reconocimiento que se practique, una vez cumplido el indicado plazo, resulte que continúa en buenas condiciones de sanidad.

5.ª En los mataderos públicos no se permitirá el sacrificio de ninguna res sin que sea previamente reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes nombrado por V. S.

En las poblaciones que no sean capital de provincia los alcaldes dispondrán que asista al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de dicho funcionario.

6.ª Los alcaldes, y por su delegación los tenientes ó concejales que designen, harán, cuando menos una visita por semana á todas las expen-

dedurias de carnes, mandando inutilizar en el acto todas las que no resulten frescas y en estado de poderse destinadas al consumo. A la vez se pondrán por primera falta 10 pesetas de multa, y en caso de reincidencia entregarán inexcusablemente á los autores á los tribunales ordinarios. Análogas correcciones se impondrán á los que expendan carnes y grasas en conserva que puedan ser nocivas para la salud.

7.ª Cuidará V. S. de que la presente circular se inserte en el primer número del *Boletín Oficial* que se publique después de recibir la *Gaceta* en que aparezca esta soberana disposición, exigiendo de los alcaldes el acuse de recibo.

8.ª Asimismo exige de los alcaldes de los pueblos el más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta circular, corrigiendo las faltas de éstos, primero con amonestación, en caso de reincidencia con multa, y la tercera falta entregándolos á los tribunales ordinarios.

9.ª De la presente circular se dará conocimiento al ministerio de Hacienda para los efectos de la disposición primera.

La *Revista General de Marina* prepara un lujoso cuaderno extraordinario en honor del insigne mártir de Santa Cruz, don Alvaro de Bazán, con motivo del centenario de su muerte.

Tenemos entendido que dicho número extraordinario llamará la atención por los curiosos grabados que reproduce.

UN COMUNICADO

Una persona que firma Ernesto Vrai y que dice ser suscriptor de nuestro periódico nos dirige un comunicado al cual acompaña la siguiente carta:

«Si el ilustrado Director de LA MONARQUÍA no considerase merecedoras de la luz pública las adjuntas cuartillas, justa aunque moderada defensa del ataque del señor Robles Fortes, dispensaría un señalado favor á su autor, remitiéndolas bajo un sobre á su colega *La Democracia*, por si éste las acogiese benévolutamente.

Pero habiendo creído el autor hallarse en el deber de dar la preferencia á LA MONARQUÍA, que inició la cuestión, las remite á su examen y aprobación desde luego b. s. m.—Ernesto Vrai.»

Después de las anteriores líneas, creemos dar una prueba de imparcialidad, reproduciendo á continuación el escrito á que alude el comunicante y que dice así:

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Ferrol 6 de Enero de 1888.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración.

Hace dos días que publicaba su ilustrado periódico una notable carta suscrita por el señor Robles Fortes en la que según su manera de pensar y con una galanura de estilo bastante á hacer respetable una pluma, censuraba con no disimulada acritud la naieente costumbre de efectuar los entierros en forma civil y desprovista de esteroidades religiosas. A continuación de aquella carta, en la que al través de las bellezas de la forma se transparentaban profundas convicciones, arraigadas creencias encarnadas indeleblemente en el fondo del alma, intransigencias y exclusivismos mamados con la leche, aprendidos en el regazo materno entre tiernísimos besos, á continuación de aquella carta, protesta cortés, pero irritada del exclusivismo y de la intolerancia, formulaba V, un prudente correctivo, no por lo correcto de la forma menos severo en el fondo. Pocas veces, señor Director, he visto colocar en el dedo, en la llaga, irse, en una palabra, al fondo y esencia de la cuestión con más acierto del revelado por usted en cortas líneas, que sintetizan toda un mundo de ideas, toda una teoría liberal, cuerda y exenta de exageraciones é intransigencias.

Efectivamente: la época es positivista en sumo grado, las actuales sociedades tienen una marcada tendencia á llevar á la práctica los teoremas deducidos de los estudios económicos y por lo tanto no es de extrañar que mientras la Iglesia no halle el medio de conciliar sus intereses materiales y morales con esta universal tendencia, los libre-pensadores hagan su camino con más ó menos dificultades, según el espíritu que informe los poderes públicos y las mayores ó menores garantías que á la libertad ofrezca la legislación vigente.

Mis plácemes, pues, por el carácter de transigencia y de concordia que inspira las líneas por V. trazadas, y que revelan claramente al hombre ilustrado, que no en vano observa y analiza las condiciones y caracteres de la época presente.

Pero si solo aplausos merece la opinión de usted, seame lícito añadir á ella algunas consideraciones sobre los errores contenidos en la carta del señor Robles, errores para mí inexplicables en quien como él tan magistralmente esgrime la pluma en defensa de sus más queridos ideales.

«Pero, efectivamente habré yo soñado ó es que en realidad hay una asociación de hombres para enterrar á los muertos como se entierra á los animales. Si no creen en la inmortalidad del alma ¿como se atreven á llamarlos pensadores?»

Tal dice el señor Robles: Así se ofusca y se extravía una inteligencia clarísima.

No, señor Robles, no, no existe semejante asociación, ni sé si ha existido en época alguna: lo que existe, si, es una asociación de hombres ilustrados unos, ignorantes otros, que coinciden tan solo en la opinión de que el hombre no necesita intermediarios para con Dios: opinión nada extraña para quien como V. cree en la misión divina de Aquel que dijo: «Donde quiera que os reunais dos ó más en mi nombre, allí estaré con vosotros» y que en esta frase inmortal formuló las bases de la libertad de conciencia «Mujer, créeme, ya llega el tiempo en que ni en este monte ni en Jerusalém adorareis al Padre; ya llega el

tiempo en que los verdaderos adoradores le odoran en espíritu y en verdad.» (1)

Yo pienso que para un ferviente católico como V., señor Rohles, el hombre necesita imprescindible é inescusablemente del intermedio de los ministros del altar que ha recibido la orden no interrumpidamente desde Pedro, no solo para la administración de todos los sacramentos, sino también para la celebración de todos los actos del culto, preces y sufragios por los muertos, etcétera, etc.

Pero ¿qué quiere V.? Ello es que hay muchos hombres que juzgan más conveniente entenderse directamente con el Hacedor Supremo, al cual consideran (y en ello convendrá V.) muy por encima de los ministros de la religión, aun de la verdadera, y mientras haya hombres que en los tribunales renuncian á representarse por abogado y procurador, mientras haya hombres que acuden directamente con sus súplicas á las gradas del Trono, prescindiendo de influencia y recomendaciones palaciegas, mientras haya hombres que crean innecesario templo, altar é imagen para elevar su corazón á Dios y como á Padre bondadoso verter en su seno sus lágrimas y sus preces, mientras hay quien prefiera adorarle en espíritu y en verdad, la opinión y los actos de esos hombres serán, para cualquier espíritu despasionado tan respetables como la opinión y los actos de V. con serlo estos mucho.

¿Crée V. que los abogados de quienes se prescinde para defenderse ante un tribunal tengan derecho á enojarse con el litigante y á injuriarle? Pues de igual manera creo yo que no tienen derecho ni el sacerdote de una religión ni sus fieles á ofenderse por la pretensión que encierra un entierro civil por parte de los que directamente y sin intermedio de abogado alguno acuden ante el tribunal del Juez Supremo.

Ya vé V. que los libre-pensadores distamos mucho de no creer en la inmortalidad del alma, de enterrar á nuestros queridos muertos como á los animales y de no escuchar en presencia del sacerdote ese eco, que como V. galanamente dice, despierta en el sér la idea de la eternidad. Ya vé V., amigo mío, como los libre-pensadores tenemos de la justicia divina una idea tan grande, tan elevada, como el que más la tenga entre los católicos ó entre los adeptos de cualquiera de los religiosos que imperan en la superficie del globo.

Yo comprendo que sería muy conveniente para la Iglesia la absoluta unanimidad de creencias y opiniones, en cuyo caso hubieran holgado su pluma de V. y la mía, yo lamento muy mucho que todos los hombres civilizados y muy especialmente los ilustrados, no tengan una sola y única creencia. ¡Lástima grande que así no sea! pero ¿qué le hemos de hacer? La época es de lucha, de transición; las conciencias se agitan tumultuosamente, ópera fervet, que diría Horacio: ya no se imponen las creencias, se predicán; ya no se concibe á Pedro Arbués ni á Mahoma, imponiendo la religión con la hoguera ó el sable: se persuade, no se execra, como V. desea: la tolerancia y el respeto mútuo se difunden cada día más: son obligada consecuencia de la civilización.

No ignoro la enorme lesión que este criterio irroga á los intereses de la Iglesia y de las religiones todas: pero así como no tengo una palabra por qué para el ministro del altar que cobra honorarios mayores ó menores, pues el sacerdote del altar vive; así como no critico que la fábrica del templo cobre tanto ó cuanto por la cruz de primera ó de tercera por el uso de los artísticos ornatos en los que el oro y las sedas se entrelazan intentando robar sus destellos al iris; así como no discuto el que los sacerdotes del Estado, y por el estado decorosamente retribuidos y uniformados, cobren, á pesar de ello, no despreciables sumas á los individuos aforados de mar y tierra por los actos del culto, pues si ellos lo hacen así es porque la Ley se lo permite; así como no tengo derecho alguno para anatematizar á los que acaban de ofrecer á la respetable persona del Pontífice espléndido testimonio de afecto y veneración enviando de una nación empobrecida deslumbrador torrente de oro y joyas; así también exijo que ellos sigan respetando el derecho que existe á los que juzgan no indispensables á los ministros del altar para obtener del Hacedor Supremo el merecido premio ó la aminoración de la pena de las debilidades y los errores y el castigo de los crímenes.

Más tolerante que V., mi ilustrado amigo, ni siquiera me permito criticar al que en un no lejano valle que envuelve en eternos verdores y orea con fragantes aromas nuestra hermosa ciudad, el celoso párroco exija óñe duros á una pobre mujer por enterrarle cristianamente al hijo querido, amenazándola con no admitir el cadáver en tierra sagrada; él está en su derecho: ella lo estará también sepultando los restos amados al pié de un sauce donde á todas horas pudiera regarla tierra con sus lágrimas y cubrirla con violetas y primaveras que en estos erudos días desafían el helado cierzo. ¿Verdad que ambos tienen razón?

¡Ah, amigo mío! Por encima de los consoladores dogmas de la religión que V. profesa, que asume y encarna nuestra civilización y nuestra historia, que dió fuerzas á las vírgenes en el circo de Tarragona y valor á los héroes en Caltañazor, en las Navas y en Lepanto, por sobre los prodigios que el arte tejó en la piedra de nuestros monasterios, por entre las nubes del incienso que se elevan en nuestras catedrales, surge y surjirá siempre, poética y dulcísima la figura del Redentor, dulce como la paloma, manso como la oveja, que no execra ni al recaudador ni á la Samaritana, que solo una vez sintió cólera... para arrojar á los mercaderes del Templo, que no arrojará, no, del emporio á aquel cuyo cadáver baje al sepulcro en silencio, sin el eco lúgubre del De profundis, sin fastuoso acompañamiento de sacerdotes y monagos, sin mercenarias preces, pero tampoco como un animal, sino acompañado de las lágrimas y las oraciones, íntimas de los que aman, creen y esperan, aun á trueque de enojar á los que han hecho la religión una profesión,

respetabilísima, sí, pero una profesión al fin. No juzgue V., pues, irracionales á quienes prescinden de la forma y del detalle, para coincidir con V. en el fondo de la creencia, á aquellos que, como V., buscan sedientos la verdad eterna al través de las luchas, los errores y las preocupaciones, á aquellos que haciendo de Dios faro y norte único, entendiéndolo V. bien amigo mío, único, de sus creencias y sus esperanzas prescinden de intermediarios para adorarle y bendecirle, el uno en la admirable figura del Crucificado, el otro en el Dios fulgurante y terrible del Sinai, el de más allá en la inmensidad del espacio, llenando él solo desde la estrechez inter-atómica al abismo inter-planetario, pero identificados todos en el común sentir de bendecirle y adorarle con fe igual á aquella con que V. le adora y bendice.

Un poco de caridad y de respeto para los que tienen la desgracia ó la dicha de no pensar como V. y no usurpe V. al Altísimo la misión de juzgarles: si se equivocan, tanto peor para ellos, tanto mejor para V.: en último resultado el que lee los corazones realizará en V. y en ellos la justicia infinita.

Al saludarle atentamente, le ruega no sea tan avaro de los primores de su pluma y le suplica benevolencia para estas desechadas líneas

Un libre-pensador.

A V., señor Director, si ellas le merecieron los honores de la publicidad envía toda su gratitud su suscriptor y amigo q. b. s. m.

ERNESTO VRAI.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DEL FERROL
Las horas de entrada y salida de correos de esta Administración, así como las de despacho de reja y certificados, son las que se expresan á continuación:

Llegida de Castilla, 5^h 25 mañana.
Id. de Coruña, 5^h 25 mañana y 4^h 50 tarde.
Id. de Ortigueira, 10^h 10 mañana.
Id. de Serantes y Graña, 10 mañana.
Id. de Narón y Valdoviño, 10 mañana.
Salida de Castilla, 11^h 11 mañana.
Id. de Coruña, 11^h 80 mañana y 8^h 30 mañana.
Id. de Ortigueira, 6^h 15 mañana.
Id. de Serantes y Graña, 11 mañana.
Id. de Narón y Valdoviño, 11 mañana.
Despacho de reja.—De 7 á 11 mañana.
De 3 á 6 tarde.
Despacho de certificados.—De 9 á 11 mañana.
De 3 á 5 tarde.
Se reciben y entregan pliegos con valores declarados. De nueve á once de la mañana.
Se reciben y entregan cajas con objetos asegurados. De nueve á once de la mañana.

El Administrador.—José Maseda.

Alcance postal

SERVICIO ESPECIAL DE «LA MONARQUIA»
Roma 8

Su Santidad ha recibido ayer á los peregrinos españoles. Después de algunos momentos de espera presentóse León XIII rodeado de guardias nobles y prelados españoles. Su Santidad en virtud de lo fatigado que se halla parece que le aqueja una grave enfermedad. León XIII bajó del trono y dió á besar uno por uno á todos los peregrinos el amillo Papal, dando seguidamente la bendición. Terminada la ceremonia, Su Santidad se retiró en medio de atronadores vítores.

Londres 8

En el ministerio de colonias se ha recibido un despacho de Alejandría manifestando que un cuerpo de ejército inglés sale para Bali en persecución de una kábila rebelde.

París 8

Han circulado insistentes rumores de que el tribunal de policía correccional había decretado la prisión de Mr. Wilson, yerno del ex-presidente de República Mr. Grevy, que según parece resulta muy complicado en los asuntos del tráfico de las condecoraciones. Hasta la hora presente no se ha confirmado la noticia.

Madrid 8

La minoría conservadora se ha reunido esta tarde en el Senado bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, acordándose que el señor Marqués de Trives presente una proposición incidental oponiéndose á que se discuta en el Senado el proyecto de Jurado antes que las cuestiones económicas.

Los Condes de París han salido para Andaluca.

El entierro del eminente novelista, señor Fernandez y Gonzalez, ha estado estremadamente concurridísimo, asistiendo todo cuanto de notable encierra Madrid en la literatura; el duelo lo han presidido los señores Ministro de Fomento, Nuñez de Arce y Carvajal. La concurrencia fué mucho mayor en el cementerio que en el cortejo á causa de que

la prensa dió una hora más tarde que la que había de celebrarse el entierro. El coche estufa iba arrastrado por ocho caballos con gualdrapas negras. Al pasar el cortejo frente al teatro de la Comedia, los artistas de dicho coliseo lanzaron poesías sobre el féretro y el sexteto interpretó la marcha Marianetta de Gounod.

El expediente formado contra la diputación de Málaga obra en poder del señor Ministro de la Gobernación, el que lo estudió detenidamente. Es posible que respecto á la mayoría de los diputados provinciales se acuerde que no hay lugar al procesamiento y si con relación á cuatro ó cinco personas, algunas de las que han desempeñado cargos con el carácter de interinidad. En el citado expediente se ha desplegado tanto rigor, á petición del señor Tenorio presidente de aquella corporación.

El señor Melladro, presentará mañana en el Congreso la exposición de la Cámara de Comercio de Málaga y dirigirá un ruego al gobierno pidiendo socorros para dicha provincia con motivo de las recientes inundaciones.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 10, 3^h 15 m.

En la sesión del Congreso pronunció ayer el señor Cánovas del Castillo un notabilísimo discurso en apoyo de la proposición sobre cereales, haciendo declaraciones esencialmente proteccionistas.

El señor Puigcerver ofreció presentar dos proyectos para mejorar la situación agrícola.

El señor Gamazo que intervino en el debate, se presentó hostil al gobierno desintiendo con el respecto á las cuestiones económicas.

La proposición fué desechada por 133 votos contra 66. Se abstuvieron de votar el señor Gamazo y los reformistas.

Madrid 10 4^h 25 m.

En el Consejo que celebraron ayer los ministros se ocuparon de la nota oficiosa consignada en un expediente administrativo. Créese que el Consejo ha tenido mucha importancia política.

La minoría coalicionista acordó rechazar la fórmula.

Bolsa 4 por 100 65^h 70.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO

COMPANIA LIRICO-DRAMATICA

GRAN FUNCION PARA HOY MARTES 10 DE ENERO
Primera representación de la aplaudida opereta en tres actos titulada

Doña Juanita

Entrada general una peseta.

A las ocho en punto.

Imp. de Pita.—Sinfiriano Lopez, 142

VENTA DE CASA

El domingo 15 de Enero á las doce se subastará ante el notario don Gumersindo Lopez Pardo, la de tres cuerpos y desván de la calle Real frente á la Plaza de Armas.

Se alquila

El segundo piso y tercero abohardillado de la calle Real, número 71.
En la del Castañar número 30, 1.º, darán razón.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA Y LAS CIVILES QUE TENGAN POR BASE EL ESTUDIO DE LAS MATEMATICAS

Dirigida por el teniente coronel de artillería don Pompeyo Izquierdo y el comandante capitán del mismo cuerpo don Leopoldo Jofre.
Las clases se abren el 1.º de Enero de 1888.
Se admiten alumnos internos.

MAGDALENA, 175, BAJO

Aviso

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de la Liga de Contribuyentes se convoca á Junta general ordinaria para el día 15 del actual, á las tres de la tarde, en el salón de descanso del Nuevo Liceo de Artesanos, á todos los señores asociados.
Ferrol 1.º de Enero de 1888.—P. A. de la Junta.—El Secretario, Antonio Rovillard.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

AGENDA DE BUFETE

Y ANUARIO DEL COMERCIO

PARA 1888

Se reciben noticias y rectificaciones gratis, para dichas publicaciones.
Se admiten anuncios y suscripciones para la Agenda y el Anuario de 1888.

LA SOCIÉTÉ DE PARIS

OUVRAGES DU COMTE PAUL VASIL

Precio de la obra en rústica, 7 pesetas.
Unico representante en Ferrol.—Eduardo Varela, calle de Dolores número 7, piso 2.º



EL SEÑOR

DON ANDRES PIÑA Y RODRIGUEZ

CORONEL DE INFANTERIA Y CABALLERO DE VARIAS ORDENES MILITARES

Falleció en Málaga á las doce de la noche del 4 del actual

Su desconsolada viuda, hijos, padres políticos, hermanas, hermanos políticos y tíos

Ruegan á las personas de su amistad se sirvan encomendarlo á Dios, en lo que recibirán especial favor.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

(1) San Juan IV, 21 y 23.

